

Democracia en Movimiento Querétaro

SERIE EDITORIAL
"DEMOCRACIA EN MOVIMIENTO QUERÉTARO"
NÚMERO 6. AÑO CUATRO



DIRECTORIO



Coordinadora de la Comisión Operativa Estatal Querétaro
Nora Amaya

Integrantes de Comisión Operativa Estatal Querétaro

Paulina Belmonte

Teresita Calzada

Alexia Zazueta

Eduardo Gudiño

Mikhail Hakim

David Gutiérrez

Querétaro, Qro. 2025

Serie Editorial "Democracia en Movimiento Querétaro" es una publicación semestral de carácter teórico, correspondiente al primer semestre de 2025 (Enero - Junio de 2025). D.R.© 2025, Movimiento Ciudadano, C. Louisiana 113, Col. Nápoles, Benito Juárez, 03810 Ciudad de México, CDMX. "Democracia en Movimiento Querétaro"2025, Número 06, Año Cuatro, a cargo de Movimiento Ciudadano, Coordinación Estatal Querétaro, Ecuador 34, Lomas de Querétaro, 76190, Santiago de Querétaro, Qro. Número de Certificado de Reserva de Derechos al uso exclusivo del título ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor: En trámite. ISSN: En trámite. Los artículos publicados en la Serie Editorial "Democracia en Movimiento Querétaro" son responsabilidad de sus autores. Movimiento Ciudadano en Querétaro, sus órganos directivos y ejecutivos son ajenos a las opiniones aquí presentadas; Esta edición es una obra lanzada para estimular el conocimiento sociopolítico de nuestro entorno, sus derechos y obligaciones, así como para generar un diálogo sobre los avances y los retos de la participación y la representación política de la ciudadanía, el presente se publicó el día 30 de junio del 2025, esta publicación es periódica (semestral) por lo que en términos de la excepción establecida en la fracción V, inciso c) del artículo 173 del Reglamento de Fiscalización no se requiere señalar el número de ejemplares, a saber: "Número de ejemplares impresos, excepto en los casos de las publicaciones periódicas".

CONTENIDO

3

Historia y significado de la marcha LGBTQ+ en la lucha por la igualdad.

10

Políticas públicas para la democratización del arte en México.

18

La transparencia después del INAI, desafíos y alternativas en el acceso a la información.

Historia y significado de la marcha LGBTQ+ en la lucha por la igualdad.



HISTORIA Y SIGNIFICADO DE LA MARCHA LGBTQ+ EN LA LUCHA POR LA IGUALDAD

Por: Marianne Silva

La marcha del orgullo es una celebración y una manifestación de resistencia, visibilización y exigencia de derechos ante la discriminación, criminalización y la violencia que ha enfrentado la comunidad LGBTQ+ a lo largo de la historia.

PRIDE

El término **PRIDE** u **Orgullo** representa la **dignidad, respeto y la lucha por los derechos de la comunidad LGBTQ+**.

Históricamente, la sociedad impuso la vergüenza y el miedo sobre la diversidad sexual, lo que llevó a generaciones enteras a vivir en la clandestinidad. El Orgullo desafía esta narrativa, promoviendo la aceptación y el reconocimiento de identidades y orientaciones sexuales diversas.

Democracia en Movimiento Querétaro

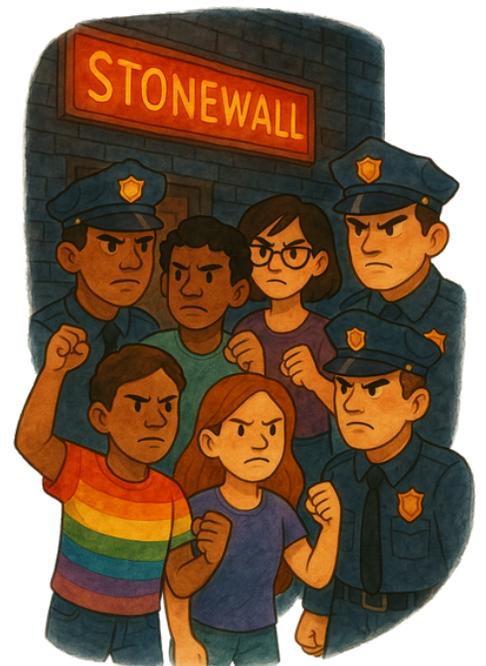


STONEWALL (El Origen)

Antes de la década de 1960, la comunidad LGBTQ+ vivía bajo constante persecución. En Estados Unidos y otras partes del mundo, la homosexualidad era considerada un delito o una enfermedad mental. Las redadas en bares y espacios de reunión eran frecuentes, y las personas LGBTQ+ eran arrestadas o sometidas a "terapias de conversión".

El 28 de junio de 1969, la policía de Nueva York realizó una redada en el Stonewall Inn, un bar frecuentado por personas LGBTQ+ en el barrio de Greenwich Village. Esa noche la comunidad decidió resistir. Figuras como Marsha P. Johnson y Sylvia Rivera, activistas transgénero y racializadas, lideraron los enfrentamientos contra la policía.

En 2016 el Presidente Barack Obama proclamó la creación del Monumento Nacional de Stonewall, en reconocimiento al papel fundamental de Stonewall en la historia LGBTQ. Continúa siendo el primer y único monumento nacional de EEUU con un enfoque LGBTQ.

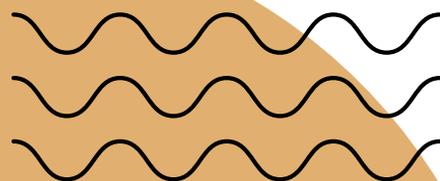
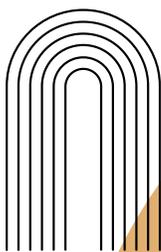




Los disturbios de Stonewall duraron varios días y marcaron el inicio de un movimiento organizado. Un año después, el 28 de junio de 1970, se celebró la primera Marcha del Orgullo en Nueva York, Los Ángeles y Chicago, estableciendo un precedente para las manifestaciones LGBTQ+ en todo el mundo.

Desde entonces, la Marcha del Orgullo ha crecido en alcance e impacto, convirtiéndose en una de las expresiones más importantes de la comunidad LGBTQ+, bajo una premisa de 4 elementos principales:

1. La exposición de la discriminación, la represión estatal que venía dándose hacia la comunidad y la demanda de respeto e igualdad.
2. La visibilización de la población homosexual y la exigencia de un goce igualitario de derechos.
3. La generación de un referente para la organización de la lucha en otras regiones del mundo y la participación social y política de los homosexuales en sus comunidades y Gobiernos.
4. El desarrollo de una identidad cultural de la diversidad sexual.



AMÉRICA LATINA

El colonialismo, las dictaduras militares y la religión han sido factores influyentes para la represión hacia la diversidad sexual en Latinoamérica. Durante el siglo XX países como Brasil, Argentina y Chile perseguían y encarcelaban a personas LGBTQ+.

De forma concreta, se debe mencionar que en Chile y en Argentina, los procesos de desarrollo del activismo LGBTIQ+ se vieron ensombrecidos por las dictaduras militares de ambos países, lo cual, aunque no extinguió la lucha, sí la enlenteció. Impulsados por los movimientos feministas y de derechos humanos, la comunidad comenzó a organizarse en 1970. Los objetivos principales a perseguir fueron el derecho a la salud, el matrimonio igualitario y la libre identidad de género.

MÉXICO



En México el movimiento tomó fuerza en la década de 1970 debido a cambios políticos y sociales. La primera marcha del orgullo tuvo lugar el 29 de junio de 1979 en la cual se exigía la libertad de expresión sexual y el respeto social y policial. Con el paso de las décadas la marcha atrajo a más participantes, convirtiéndose en un evento de visibilización y lucha.

Actualmente las grandes ciudades del país organizan sus propias marchas del orgullo, fortaleciendo el movimiento a nivel nacional. Querétaro es un estado que mantuvo una postura conservadora respecto a los derechos de la comunidad durante muchos años; sin embargo, gracias a la participación de activistas se han logrado avances como la aprobación del matrimonio igualitario en 2021.

A pesar de la enérgica lucha y visibilidad de la comunidad LGBTQ+, aún quedan desafíos por resolver como la aprobación de la Ley de Identidad de Género y la protección de personas trans en espacios laborales y educativos.

SIMBOLISMO

La marcha del orgullo, además de ser una manifestación política y social, es un evento lleno de simbolismo y expresión artística, pues desde sus inicios se ha convertido en un espacio donde la comunidad LGBTQ+ puede mostrarse libremente con orgullo y creatividad, haciendo uso de elementos visuales, estéticos y culturales para representar su diversidad y lucha.

Desde el comienzo de las marchas en la década de los 70 la creatividad y el simbolismo han sido esenciales para visibilizar la diversidad y transformar la percepción hacia la comunidad LGBTQ+. Los símbolos y elementos artísticos como banderas, atuendos, canciones o murales se vuelven una herramienta de resistencia, memoria y empoderamiento.



La bandera del arcoiris fue diseñada por Gilbert Baker en 1978 y ha evolucionado para incluir versiones como la bandera del progreso, que incluye la suma de los colores de los grupos trans y racializados, y la bandera intersex que representa a personas intersexuales.

Los colores de la bandera trans: rosa, azul y blanco, representan a la comunidad trans. Esta bandera se creó en 1999 por Monica Helms.

La vestimenta en la marcha es un elemento clave de la expresión individual y colectiva, los asistentes portan atuendos llamativos, con colores vibrantes, o con referencias a íconos LGBTQ+.

Los carros alegóricos son comunes en las marchas más grandes, como las de Nueva York, San Francisco, Madrid y Ciudad de México. Estas plataformas móviles suelen tener DJs, artistas y activistas que animan la marcha con música y discursos.

La marcha del Orgullo, además de ser una celebración colorida, representa un acto de resistencia, memoria y reivindicación.

La comunidad LGBTQ+ aún enfrenta grandes desafíos como la presencia de crímenes de odio especialmente contra mujeres trans, barreras de discriminación para conseguir empleo, enseñanza de diversidad sexual y libertad de género limitados en las escuelas, dificultad para recibir atención médica sin prejuicios.

La lucha continúa y seguimos sumándonos a las causas de la comunidad LGBTQ+, mostrando además de nuestro apoyo, las propuestas que promuevan una completa libertad y goce de derechos para todas las personas.





BIBLIOGRAFÍA

- Stonewall 50 (2019). “Lo básico”. <https://www.nyclgbtsites.org/wp-content/uploads/2020/06/Stonewall-50-FAQ-Espanol.pdf>
- Poder Judicial Coahuila de Zaragoza (2025). “28 de junio - Día Internacional del Orgullo LGBTQ+ o Día Internacional del Orgullo Gay”. <https://www.pjecz.gob.mx/derechos-humanos-e-igualdad-de-genero/sabias-que/junio/28-de-junio---dia-internacional-del-orgullo-lgbt-o-dia-del-orgullo-gay/#gsc.tab=0>
- Revista Humanidades (2021).Las olas del movimiento LGBTQ+. “Una propuesta desde la historiografía” <https://www.scielo.sa.cr/pdf/rh/v11n2/498066660004.pdf>
- Observatorio Nacional de Crímenes de Odio LGBT (2024). “Informe sobre la violencia contra la comunidad LGBTQ+ en México.” <http://www.fundacionarcoiris.org.mx/>
- Gobierno de México. (2023). Breve historia de la primera marcha LGBT+ en México. Recuperado de <https://www.gob.mx/cultura>
- Baker, G. (1978). Rainbow Flag. Museo de Arte Moderno (MoMA). Recuperado de <https://www.moma.org/collection/works/192373>



POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA DEMOCRATIZACIÓN DEL ARTE EN MÉXICO

POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA DEMOCRATIZACIÓN DEL ARTE EN MÉXICO

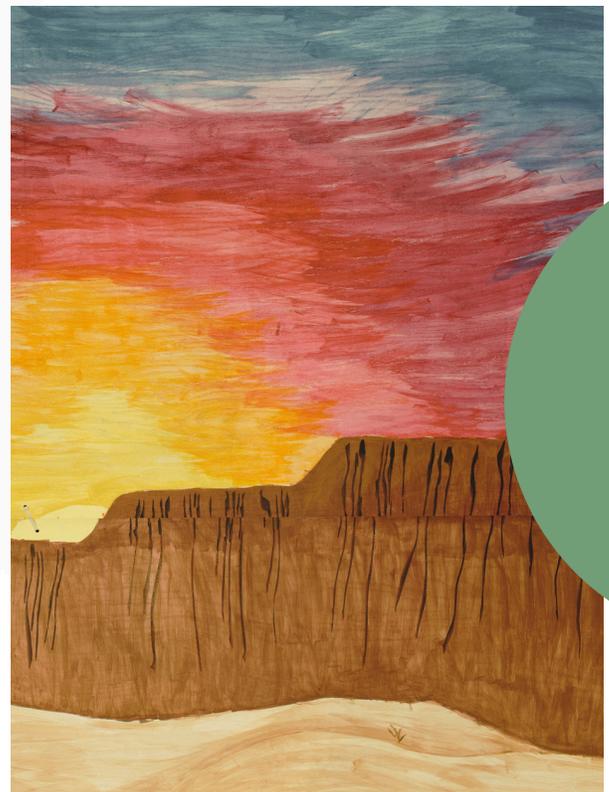
Por: Salma Zuraya

En México, el acceso al arte y la cultura históricamente ha estado concentrado en ciertos sectores de la población, principalmente en las grandes ciudades y entre personas con mayores niveles educativos o económicos. Esta situación ha generado una brecha cultural que excluye a muchas comunidades, especialmente rurales, indígenas y marginadas, de participar y disfrutar del arte. La desigualdad social es un fenómeno complejo que afecta múltiples aspectos de la vida cotidiana, incluyendo el acceso a la educación, la salud y el empleo.

Abarcamos este problema de desigualdad desde la educación. Frente a esto, a través de la Modernidad, el Estado mexicano ha diseñado políticas públicas a través del tiempo con el objetivo de democratizar este acceso al arte, es decir, hacerlo accesible para todas y todos, sin importar su lugar de origen, nivel socioeconómico o formación académica.



Un ejemplo claro de esto es lo que Adolfo López Mateos (1958-1964) ejerció durante su mandato. Implementó políticas y programas que encaminaron a la educación en México como un pilar de la expansión de la educación básica.





Uno de los principales hechos de su gobierno fue el aumento de la cobertura educativa básica.

Buscó incrementar su acceso a nivel nacional y sobre todo en las zonas rurales, que eran lugares históricamente limitados a una formación.

Creó el Instituto Politécnico Nacional (IPN), consolidando y fortaleciendo la educación técnica y científica; que su principal objetivo era establecer la educación profesional en estas áreas y constituir un nuevo desarrollo industrial de México. Alineándose a filosofías de pensamientos sobre las visiones de modernización y desarrollo económico.

A partir de esto se encaminaron reformas educativas que buscaron mejorar sus contenidos y métodos de enseñanza, como resultado de la desconfianza y/o desinterés que existía hacia el sistema educativo y la baja escolaridad heredada que, muchas veces, era por falta de recursos económicos; así como la propuesta de incrementar los espacios de estudios y mejorar su infraestructura en todo el país, sobre todo para que existiera una garantía para niñas, niños y jóvenes de las comunidades indígenas y campesinas. Pero sobre todo, se promovió que la educación pública fuese gratuita, con el objetivo que las niñas y los niños mexicanos gocen de ese derecho, independientemente de su situación social y económica.

Democracia en Movimiento Querétaro



Es cierto que, desde la Constitución de 1857, estaba establecido que la educación básica fuese primordial y gratuita, pero a pesar de eso, muchos de los alumnos no podían comprar el material de educación necesario y cada escuela o maestro decidía cuáles libros usar, lo que generaba una enseñanza dispar y fragmentada. Aunque la propuesta del nuevo contenido sea totalmente Vasconcelista; Jaime Torres Bodet secretario de Educación, se empeñó en que esta idea sería una clave indispensable para la educación, y el llevar las obras de autores clásicos y la nueva producción de contenido a todos los rincones del país fuese una extensión de estos proyectos pensados para el pueblo, proporcional para todos los sectores, concediendo una base cultural semejante para la infancia mexicana.



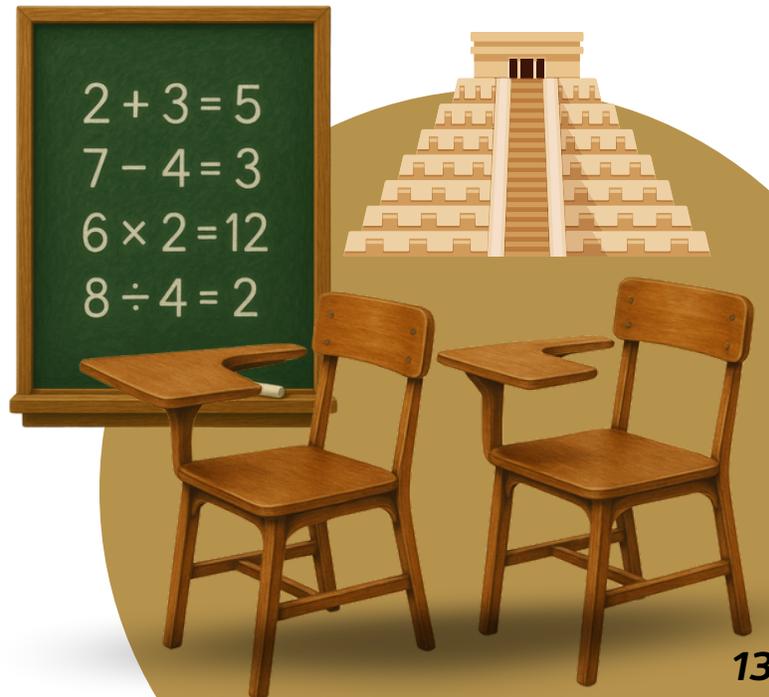
De esta forma, la democracia en México tuvo un avance histórico en riqueza de oportunidades educativas frente a la falta de desigualdades y/o desequilibrio de los recursos; a pesar de las ideas nacionalistas de López Mateos, quien veía a este recurso como una difusión determinada de ideologías que se acoplaba a las percepciones del Estado (GreavesLaine, 2001).



Más del 40% de la población mexicana era analfabeta, casi la mitad de los adultos no sabía leer ni escribir -gran limitante para su calidad de vida y oportunidades- representando gran estrago histórico en las políticas públicas y problemas sociopolíticos anteriormente mencionados, como la poca inversión de los gobiernos anteriores en materia de educación (INEGI 2000).

En 1959, se creó la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CNLTG). Se produjeron y distribuyeron libros de texto gratuitos para las escuelas públicas del país, se establecieron contenidos oficiales acordes a la metodología de la SEP, y la educación se homogeneizó para que las y los estudiantes recibieran el mismo conocimiento sin importar su procedencia y condición social.

Esto creó un impacto cultural de democratización del conocimiento, reduciendo las brechas educativas entre las regiones urbanas y rurales. Se formó una identidad nacional de volumen cultural: historia, civismo y valores patrios, y conocimiento general: matemáticas español. Se creó un acercamiento hacia la lectura pues para muchos fueron sus primeras fuentes de aprendizaje y educación.



No fue un proceso fácil, ya que existía mucha oposición de grupos conservadores como una imposición ideológica. Tampoco se eliminó el analfabetismo de una intención, pero sería el comienzo de un legado -incluso una tradición- que cada comienzo de ciclo escolar se realice la entrega de libros de textos gratuitos a estudiantes de primaria y secundaria, hasta la actualidad (Latapí, P, 1992).

Entonces, ¿Qué relación tiene la educación con el arte en sí? ¿Qué democratiza al arte?



Es claro, como antes se mencionó: la desigualdad se refiere a la distribución injusta o desequilibrada de los recursos, oportunidades y derechos entre distintos grupos de la sociedad. Uno de los factores más influyentes en esta problemática es el nivel educativo, ya que determinaba en gran medida las oportunidades que una persona podía tener para desarrollarse tanto profesional como personalmente.

El arte y la educación están profundamente conectados, ya que el arte no solo estimula la creatividad, sino que también fortalece el pensamiento crítico, la expresión emocional y el desarrollo integral de las personas. En el contexto educativo, el arte permite aprender de forma más significativa, fomenta valores como la empatía y el respeto por la diversidad cultural, y contribuye a formar ciudadanos más sensibles y participativos. En México, tanto la educación como el acceso al arte son derechos, y su integración en las escuelas es fundamental para construir una sociedad más justa e incluyente.



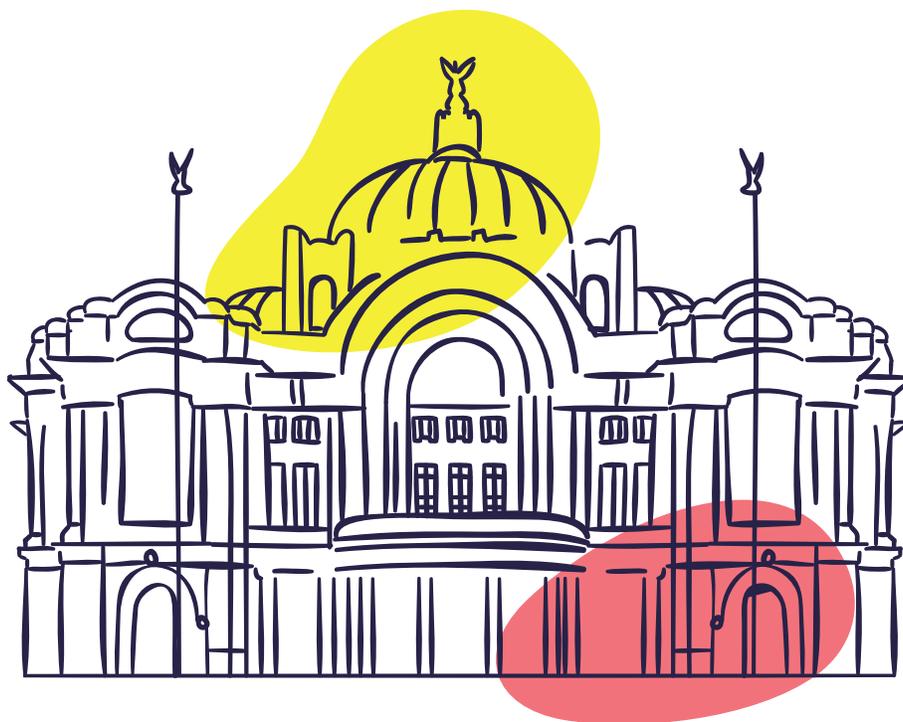


A través de diversas políticas públicas, el Estado ha buscado democratizar el acceso al arte, utilizando la educación como un medio clave para lograrlo. La idea central es que el arte no debe ser un privilegio reservado para unos cuantos, sino una herramienta accesible para el desarrollo integral de toda la población.

Estas primeras políticas significativas de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos de Adolfo Lopez Mateos, garantizó este acercamiento a la educación por medio del arte, es decir, por la lectura, historias, contenidos culturales e incluso la ilustración. Posteriormente el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (Fonca), que permiten que proyectos artísticos comunitarios se desarrollen y lleguen a públicos diversos, son un refuerzo de los pensamientos culturales que deben llegar a todos y todas, especialmente para las infancias y juventudes.

Actualmente existen una variedad de programas y colectivos que son impulsados por la Secretaría de Cultura. Buscando incorporar las comunidades de minoría y no minoría por medio de actividades artísticas y que puedan desarrollar su creatividad y expresar sus realidades, fortalecer la educación emocional, identidad cultural y la cohesión social.

Así, el arte, a través de políticas públicas integradas en la educación, se han convertido en una ruta significativa que puede construir una sociedad más justa, crítica e integrada. Democratizar el arte desde las aulas personifica el derecho de imaginar, crear y modificar la realidad desde la infancia. El arte y la educación se complementan; el arte humaniza la educación, así como la educación expande el alcance del arte.





BIBLIOGRAFÍA

- GreavesLaine, C.,(2001). Política educativa y libros de texto gratuitos. Una polémica entorno al control por la educación. Revista Mexicana de Investigación Educativa, 6(12).
<https://www.redalyc.org/pdf/140/14001203.pdf>
- INEGI. (2000). Estadísticas Históricas de México. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/historicas/EHM%202.pdf
- Latapí, P. (1992). El pensamiento educativo de Torres Bodet: una apreciación crítica. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México), Vol. XXII, No. 3, pp. 13-44. Recuperado de https://cee.edu.mx/rlee/revista/r1991_2000/r_texto/t_1992_3_02.pdf

LA TRANSPARENCIA DESPUÉS DEL INAI, DESAFÍOS Y ALTERNATIVAS EN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.



LA TRANSPARENCIA DESPUÉS DEL INAI, DESAFÍOS Y ALTERNATIVAS EN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Por: Xavier Arvizu

El acceso a la Información Pública es un derecho fundamental que permite a la ciudadanía ejercer un control efectivo sobre las acciones del gobierno.

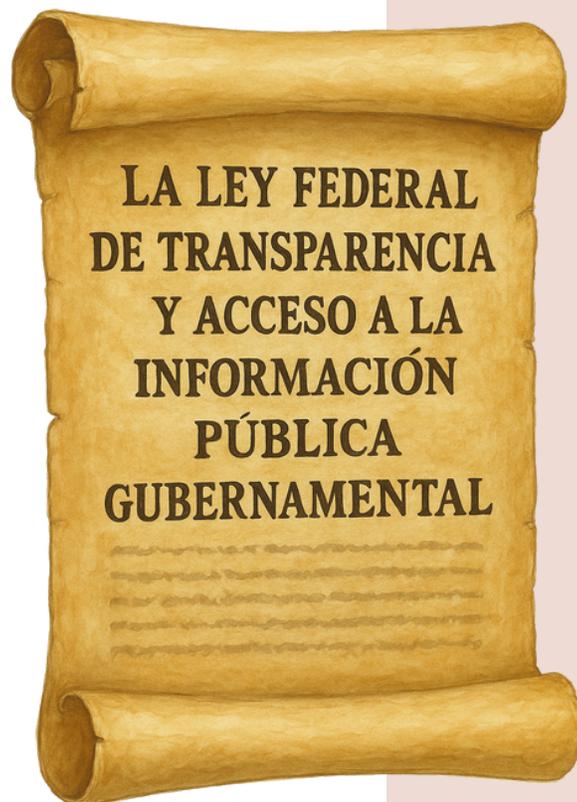
En México, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ha sido un pilar clave en la garantía de este derecho. Sin embargo, las recientes reformas han reconfigurado por completo la administración de la transparencia y la protección de datos personales, trasladando estas funciones a la recién creada Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG).

La transparencia en México antes del INAI

Antes de la creación del INAI, el acceso a la información en México era extremadamente limitado. La ciudadanía creía de mecanismo efectivo para solicitar datos sobre la gestión pública, lo que generaba un ambiente propicio para la corrupción y el abuso de poder. Durante décadas, la administración de la información gubernamental estuvo centralizada en el Poder Ejecutivo, sin un organismo independiente que garantizara la entrega de datos públicos de manera eficiente y objetiva.



El primer gran avance en materia de transparencia ocurrió con la promulgación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en 2002, la cual dio origen al Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), antecedente del INAI. Esta Ley representó un cambio radical en la forma en que los ciudadanos podían interactuar con el gobierno, estableciendo el derecho de solicitar información oficial sin la necesidad de justificar el motivo.



La consolidación del INAI como un organismo autónomo en 2014 fortaleció este sistema, pues garantizó que las solicitudes de información no dependieran de la voluntad política de los gobernantes. Sin embargo, la reciente eliminación del INAI y la transferencia de sus funciones a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) generan incertidumbre sobre si el acceso a la información seguirá garantizando con el mismo nivel de independencia y eficacia.

EL INAI Y SU PAPEL EN LA TRANSPARENCIA

Desde su creación, el INAI se convirtió en una de las instituciones más importantes en la defensa del derecho de acceso a la información. A través de este organismo, ciudadanos, periodistas y organizaciones pudieron solicitar datos sobre el uso de recursos públicos, contratos gubernamentales, programas sociales y otros aspectos clave de la administración pública. Su independencia del Poder Ejecutivo le permitió operar como un contrapeso que garantizaba la apertura de información incluso en temas sensibles.

El INAI tuvo un impacto significativo en la Transparencia Gubernamental. A través de sus resoluciones, se hicieron públicas investigaciones sobre corrupción, lo que permitió exponer casos de mal manejo de recursos y abuso de poder. Además, facilitó el acceso a información detallada sobre el gasto público, promoviendo un mayor control ciudadano. Su labor también contribuyó al desarrollo de una cultura de transparencia, fortaleciendo la rendición de cuentas y la exigencia de información por parte de la sociedad.



Sin embargo, el INAI no estuvo exento de controversias y críticas. Una de las principales fue la percepción de que su estructura burocrática y los procedimientos internos ralentizaban significativamente el proceso de acceso a la Información. Esto generaba frustración entre los ciudadanos y organizaciones que dependían de respuestas rápidas y eficaces para ejercer su derecho a transparencia. Además, existían señalamientos sobre la falta de cumplimiento de sus resoluciones por parte de diversas instituciones gubernamentales, lo que ponía en duda la efectividad del INAI como garante del acceso a la información pública.

Por otro lado, las críticas no solo provenían del ámbito técnico-administrativo. También existían diferencias políticas significativas respecto al papel que el INAI debía desempeñar en la administración pública. Mientras algunos sectores consideraban que su autonomía le otorgaba una independencia esencial para la protección de transparencia, otros opinaban que este modelo era contraproducente y que centralizar el control bajo el poder ejecutivo podría hacer más eficiente el acceso a la información. En conjunto, estas críticas, tanto de carácter administrativo como político, fueron determinantes en la decisión de reestructurar el sistema de transparencia en México, culminado en la disolución del INAI.

EL INAI Y SU PAPEL EN LA TRANSPARENCIA

El INAI fue fundamental para asegurar que el gobierno mexicano cumpliera con las leyes de transparencia y acceso a la información. A lo largo de su existencia, facilitó el acceso a datos sobre el uso de recursos públicos, contratos gubernamentales, programas sociales y otras actividades clave del gobierno.

Esto permitió a periodistas, organizaciones civiles y ciudadanos comunes obtener información sobre cómo se estaban utilizando los fondos públicos y qué decisiones estaban tomando las autoridades en diversos ámbitos. Una de las principales características que diferenciaba al INAI de otras instituciones gubernamentales era su independencia del Poder Ejecutivo, lo cual le permitió actuar como un verdadero contrapeso en el sistema político mexicano.



Su autonomía le otorgaba la capacidad de exigir a las instituciones públicas la entrega de información, incluso cuando los temas tratados eran sensibles o implicaban a actores de alto nivel dentro del gobierno. El INAI no solo cumplió con su rol legal de garantizar la transparencia, sino que también contribuyó a la cultura de rendición de cuentas en México.

Al impulsar la divulgación de información crítica, el INAI permitió que se destaparan casos de corrupción y abuso de poder, lo que fortaleció la participación ciudadana y la exigencia de un gobierno más abierto y responsable.

IMPACTO EN LA CULTURA DE TRANSPARENCIA

El impacto del INAI en la sociedad mexicana fue significativo, ya que no solo facilitó el acceso a la información, sino que también promovió una cultura de transparencia. A través de sus resoluciones y actividades, el INAI contribuyó a visibilizar casos de corrupción y mal manejo de recurso. Sus acciones llevaron a la exposición de abusos de poder y a la sanción de aquellos que no cumplían con las leyes de transparencia, lo que fomentó una mayor exigencia de rendición de cuentas por parte de la ciudadanía.

La capacidad del INAI para hacer públicas investigaciones sobre corrupción jugó un papel importante en la construcción de una sociedad más informada y activa en la vigilancia de las acciones gubernamentales.

Además, su intervención ayudó a que el acceso a la información se percibiera como un derecho fundamental dentro del marco democrático del país, al mismo nivel que otros derechos humanos como la libertad de expresión.

LA DISOLUCIÓN DEL INAI Y SUS COMPLICACIONES

La reciente disolución del INAI y la transferencia de sus funciones a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) plantea importantes interrogantes sobre el futuro de la transparencia en México. Si bien algunos argumentan que la centralización podría facilitar la implementación de políticas públicas más efectivas, el temor principal es que la falta de autonomía de esta nueva instancia pueda comprometer el acceso imparcial y libre a la información pública.

A pesar de los desafíos que enfrentó el INAI, su desaparición deja un vacío en el sistema de transparencia mexicano. La cuestión fundamental será si las nuevas estructuras gubernamentales serán capaces de mantener y mejorar la apertura informativa que el INAI promovió durante su existencia, sin que factores políticos interfieran en la integridad de la información pública. Representó un contrapeso clave en el sistema democrático mexicano, garantizando que la información gubernamental estuviera disponible para los ciudadanos sin interferencias políticas.

Su desaparición deja un vacío institucional que plantea interrogantes sobre el futuro de la transparencia en el país. Uno de los principales desafíos será garantizar que las nuevas estructuras gubernamentales sean capaces de preservar y fortalecer los avances logrados en materia de acceso a la Información.

Sin la independencia que caracterizaba al INAI, existe el riesgo de que la gestión de la transparencia quede sujeta a intereses políticos, limitando la capacidad de los ciudadanos, periodistas y organizaciones para fiscalizar la acción gubernamental de manera efectiva.

En este nuevo escenario, la clave estará en establecer mecanismos de supervisión y rendición de cuentas que aseguren que la información pública siga siendo accesible y confiable. De lo contrario, la desaparición del INAI podría representar un retroceso en la consolidación de cultura de transparencia y participación ciudadana en México.

La desaparición del INAI no solo implica una reestructuración institucional, sino que también puede tener consecuencias profundas en la democracia mexicana, entre los posibles efectos negativos destacan:



CRÍTICAS Y DESAFÍOS

No obstante, a lo largo de su existencia, el INAI también enfrentó diversas críticas que cuestionaron su eficacia y funcionamiento. Una de las principales críticas fue la burocracia interna que dificultaba el acceso rápido y eficiente a la información.

La complejidad de los procesos administrativos y las demoras en las respuestas generaron frustración entre aquellos que requerían información de manera urgente. Además, algunos sectores acusaban que el INAI no siempre lograba que las instituciones públicas cumplieran con sus resoluciones, lo que ponía en duda la efectividad del instituto como garante del acceso a la información.

Por otro lado, también existieron diferencias políticas en torno al modelo de autonomía del INAI. Mientras algunos defendían su independencia como una herramienta esencial para proteger el derecho a la información frente a los intereses del gobierno, otros consideraban que su separación del poder ejecutivo era innecesaria y que, en cambio, la centralización de la transparencia bajo una nueva estructura podría mejorar la eficiencia del sistema. Este debate político, sumado a las críticas internas, fue uno de los factores que llevaron a la reconfiguración del sistema de transparencia en México.

PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA DEFENSA DE LA TRANSPARENCIA



Un tema que también merece atención es el papel fundamental de la sociedad civil y los medios de comunicación en la lucha por la transparencia. La desaparición del INAI podría generar un vacío institucional, pero la participación activa de las organizaciones no gubernamentales, periodistas y activistas puede ser crucial para seguir demandando el acceso a la información, es importante fortalecer el rol de estos actores sociales.

Los medios de comunicación tienen un papel esencial, no solo como canales de difusión, sino también como fiscalizadores del gobierno. En el pasado, las investigaciones periodísticas han destapado casos de corrupción e irregularidades en el manejo de recursos públicos. Por ello es urgente garantizar que el trabajo de los periodistas no se vea limitado o coartado por posibles restricciones gubernamentales.



La disolución del INAI marca una de las transformaciones más importantes en la política de transparencia de México. Aunque se argumenta que la centralización de las funciones en la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) podría resultar en una mayor eficiencia, es crucial no perder de vista los riesgos asociados a la posible politización de los procesos de acceso a la información. **La falta de autonomía en la gestión de transparencia podría dar lugar a decisiones arbitrarias y opacas, perjudicando el derecho de los ciudadanos a recibir información veraz y oportuna.**

Para mitigar estos riesgos, es esencial fortalecer la participación activa de la sociedad civil y garantizar la libertad de los medios de comunicación para que continúen desempeñando su rol de vigilancia y denuncia. En este contexto, las plataformas digitales de acceso a la información pública, como la Plataforma Nacional de Transparencia, deben seguir operando con independencia y eficacia, independientemente de la reconfiguración institucional. Es fundamental también promover el empoderamiento ciudadano, de modo que las personas no solo dependan de los organismos gubernamentales para obtener información, sino que se conviertan en protagonistas activos en la exigencia de transparencia y rendición de cuentas.

Aunque la desaparición del INAI representa un retroceso en términos de autonomía e independencia en el ámbito de la transparencia, es posible reconstruir y fortalecer los mecanismos de acceso a la información mediante la colaboración entre la ciudadanía, los medios de comunicación y las plataformas digitales. La defensa de la transparencia no debe depender únicamente de los actores gubernamentales, sino de un esfuerzo colectivo que garantice el derecho de los mexicanos a un gobierno más abierto, responsable y participativo.



BIBLIOGRAFÍA

- Escalalegal. (2025, 29 marzo). Desaparición del INAI: ¿Cómo será ahora el acceso a la información pública?.
- Centro de Análisis e Investigación. (2021). Evaluación del derecho de acceso a la información en México. Ç
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). (2023). Informe anual de actividades 2022. INAI.
- Rendón, J. (2022). La transparencia en México: retos y oportunidades ante la crisis institucional. Revista Mexicana de Administración Pública, 57(2), 45-6
- Cruz Parceró, J. (2019). Los derechos fundamentales y su protección institucional en México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.



MOVIMIENTO CIUDADANO

Santiago de Querétaro , Qro. 2025

Coordinación Estatal Querétaro

Ecuador 34, Lomas de Querétaro, 76190

Santiago de Querétaro, Qro.

Tel. 442 251 0221

<https://movimientociudadano.mx>